PLAN PROPIO 2025
PROGRAMA DE PERFECCIONAMIENTO DE DOCTORES

Resolución del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia por la que se publica la relación definitiva de solicitudes Admitidas y Excluidas a trámite en el Programa de *Perfeccionamiento de Doctores, Plan Propio de Investigación y Transferencia. Convocatoria 2025.*

Efectuada la revisión administrativa de las solicitudes presentadas en plazo y forma, aplicados los requisitos de la convocatoria y valoradas las alegaciones presentadas:

Se resuelve publicar:

Primero. La relación definitiva de solicitudes admitidas a trámite en el Programa de Perfeccionamiento de Doctores, del Plan propio de investigación y Transferencia. Convocatoria 2025 (Anexo 1).

Segundo. La relación definitiva de solicitudes excluidas a trámite en el Programa de Perfeccionamiento de Doctores, del Plan propio de investigación y Transferencia. Convocatoria 2025 (Anexo 2).

La presente Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

La presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Granada, 28 de octubre de 2026
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma

Firma (1): ENRIQUE HERRERA VIEDMA
En calidad de: Vicerrector/a UGR

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): **869FB907F23EE908C49C1FC695DDB222**
28/10/2026 - 15:24

Anexo 1. Relación definitiva de solicitudes admitidas a trámite:

Nº DE REGISTRO	NOMBRE Y APELLIDOS
1	JAIME CRIADO ENGUIX
2	MIRIAM VÍLCHEZ SUÁREZ
3	SANTOS ROJAS OGÁYAR
4	ALEJANDRA ARROYO CEREZO
5	SHEILA LÓPEZ VICO
8	MARÍA DEL CARMEN VILLEGAS AGUILAR
9	MARIA INMACULADA COBOS MARTIN
10	PAULA PEREGRINA NIEVAS
11	ALEJANDRO BELTRÁN RUIZ
12	ANA ISABEL GUZMÁN MORALES
13	LORENA PEÑA JIMÉNEZ
14	LUCÍA GRANDA ORTELLS
15	VÍCTOR TORAL LÓPEZ
16	ANDREA MORALES GARZÓN
17	ANA BELÉN LÓPEZ BALDOMERO
18	DAVID LAGUNA PALMA
19	ANGELA HARRIS SANCHEZ

Anexo 2. Relación definitiva de solicitudes excluidas a trámite:

Nº DE REGISTRO	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
6	ANTONIO JESÚS PÉREZ LUQUE	**1**
7	MARÍA PUCHE JUÁREZ	**2**
20	TAO COLL MARTÍN	**3**

Motivo de exclusión	DESCRIPCIÓN
1	No cumple el requisito de la convocatoria: "No deben haber pasado más de tres años desde la defensa de la tesis doctoral hasta el fin del plazo de presentación de solicitudes al programa."
2	No cumple el requisito "Haber completado su etapa de formación predoctoral como personas beneficiarias de alguno de los siguientes programas de formación de personal investigador en la UGR: FPU/FPI del Ministerio/Junta de Andalucía, FPU del Plan Propio, contratos predoctorales análogos del Instituto Carlos III, u otras becas o contratos homologados por la UGR".
3	Contratado en este mismo programa

Firma (1): **ENRIQUE HERRERA VIEDMA**
En calidad de: **Vicerrector/a UGR**

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): **869FB907F23EE908C49C1FC695DDB222**
28/10/2026 - 15:24